



GOBERNACION DEL TOLIMA
NIT: 800.113.672 – 7
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE ASUNTOS JURIDICOS
DIRECCION DE CONTRATACION



**LA DIRECCION DE CONTRATACION:
CERTIFICA QUE:**

ORDEN DE COMPRA VIRTUAL: **NUMERO:** 4529 **FECHA:** 18/NOVIEMBRE/2022

CONTRATISTA: MEDIA COMMERCE PARTNERS S.A.S

NIT. 819.006.966

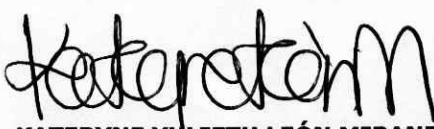
Registro Presupuestal N° 15546

Orden de compra N° 99666

Aprobación de póliza No. 100027451

LOS AMPAROS RIGEN A PARTIR DEL 18/11/2022

IBAGUE; LEGALIZADO DEL 29/NOVIEMBRE/2022


KATERYNE YULIETH LEÓN MIRANDA
Directora Contratación

Proyectó: CAT

Nota: El presente certificado de legalización se expide con el fin de que el supervisor (a), realice los trámites pertinentes para la elaboración y cargue en la plataforma SECOP II de la respectiva Acta de Inicio, la cual deberá ser expedida con la misma fecha del presente documento o en su defecto dentro de los tres días hábiles siguientes.

Ibagué, noviembre de 2022

Doctora
KATERYNE JULIETH LEON MIRANDA
Directora de Contratación
Gobernación del Tolima

GOBERNACIÓN DEL TOLIMA	
DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN	
Fecha:	29 NOV 2022
Hora:	2:15 pm
Nº Rdo.:	
Recibe:	No

ASUNTO: Remisión Documentos para la legalización de la Orden de Compra No. 99666 de 18 de noviembre de 2022, Número Interno 4529 de 18 de noviembre de 2022.

Respetada Doctora:

Adjunto a la presente para los trámites de legalización y para ser anexada a la carpeta del Orden de Compra No. 99666 de 18 de noviembre de 2022, Número Interno 4529 de 18 de noviembre de 2022, suscrito entre el Departamento y Media Commerce Partners S.A.S. los siguientes documentos:

- Original del Registro Presupuestal No 15546 de 22 de noviembre de 2022 (1 folio)
- Póliza No EC - 100027451 de 19 de noviembre de 2022, seguros mundial (2 folios)
- Copia de la Resolución No 5825 de 21 de noviembre de 2022, "Por medio de la cual se reconoce un pago con cargo al presupuesto 2022" (3 folios)

Cordialmente,



LYDA GICELA GARZON AREVALO
Supervisora

Se anexa lo enunciado.

4529 - - -

18 NOV. 2022



Tolima - Gobernacion del Tolima
N.I.T. 800113672
ORDEN DE COMPRA

Media Commerce Partners SAS

N.I.T. 819006966

Avenida 30 de agosto # 87-787

Avenida 30 de agosto # 87-787

Pereira, Risaralda

Atte: ALEJANDRA RODRIGUEZ CAMERO

cce@mediacommerce.net.co

Teléfono: +057 3112700

Número de Orden 99666

No de Instrumento

Instrumento agregación **Conectividad III**

Fecha de Emisión **18/11/22**

Fecha de Vencimiento **31/05/23**

Comprador **Julian Fernando Gomez Rojas**

Ordenador del gasto

Supervisor **LYDA GISELA GARZON AREVALO**

Teléfono **3002134186**

Detalle de Entrega

Gravámenes adicionales **Pro-Cultura 1,00% Pro-Hospitales**

1,00% Pro-Electrificación 0,50%

Justificación **CONTRATAR LA PRESTACION DEL
 SERVICIO DE INTERNET DEDICADO PARA LA
 SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA PARA EL
 DEPARTAMENTO DEL TOLIMA**

Enviar a

Tolima - Gobernacion del Tolima

CARRERA 3 ENTRE CALLE 11

Y 10 CENTRO

IBAGUE

Atte: LYDA GISELA GARZON

AREVALO

Facturar a

Tolima - Gobernacion del Tolima

CARRERA 3 ENTRE CALLE 11

Y 10 CENTRO

IBAGUE,

Atte: Julian Fernando Gomez

Rojas

Línea Presupuesto	Descripción	Cant.	Unidad	Precio	Total
1 CDP 6776	cnt03--Enlaces de Conectividad Terrestre - Enlaces Dedicados a Internet - Zona 1 - Oro - Alta - 1Gbps - 1Gbps - Re-uso: 1:1 - Simétrico - Mes - CANTIDAD: 1	6.0	Mes	3.895.000,00	23.370.000,00
2 CDP 6776	cnt03--IVA	1.0	Unidad	4.592.345,22	4.592.345,22
3 CDP 6776	cnt03--Impuesto al consumo	1.0	Unidad	0,00	0,00
4 CDP 6776	cnt03--Instalación	1.0	Unidad	800.238,00	800.238,00
					28.762.583,22 COP



GOBERNACION DEL TOLIMA

NIT. 800113672-7

REGISTRO PRESUPUESTAL DE COMPROMISOS

Registro No. **15546**

Vigencia: 2.022

Fecha de Compromiso: 22 de noviembre de 2022

Beneficiario **MEDIA COMMERCE PARTNERS S.A.S.**

Nit: 819006966 - 8

No. C.D.P. : 6776

Fecha de Expedición del C.D.P.: 12 de octubre de 2022

Con Formalidades Plenas

Tipo de Compromiso **Prestacion de Servicios**

Contrato: 4529 Fecha: 18/11/2022 Vence: 31/12/2022

Objeto: CONTRATAR EL SERVICIO DE INTERNET DEDICADO PARA LA SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA. PLAZO 195 DIAS CALENDARIO.-- ORDEN DE COMPRA N° 99666 DEL 18/11/2022 - RESOLUCION N° 5825 DEL 21/11/2022.

Cto.Utilidad : SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA

Identificación Presupuestal	Concepto	Valor
Gastos-Funcionamiento 04 - 2.1.2.02.02.008 - 0625	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción Clasificadores 03302076 -84210-0-1.2.4.1.01-22.0-22.21.01	28.762.583,22 28.762.583,22

Total Compromisos

\$28.762.583,22

Programación de Pagos

Mes	Valor
Diciembre	\$28.762.583,22
Valor Total Prog.	\$28.762.583,22

ANDRÉS OCTALIO LOZANO ACOSTA

Director Financiero de Presupuesto

Código de Seguridad: n4z1vz2Hn9N4iqmB03j/lg==

No. PÓLIZA		EC-100027451		No. ANEXO		0		No. CERTIFICADO		50168324		No. RIESGO			
TIPO DE DOCUMENTO								FECHA DE EXPEDICIÓN		19/11/2022		SUC. EXPEDIDORA		AGENCIA EJE CAFETERO	
VIGENCIA DESDE			VIGENCIA HASTA			DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE			VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA					
00:00 Horas Del		18/11/2022	24:00 Horas Del		30/11/2023		N/A			N/A			N/A		N/A
TOMADOR		MEDIA COMMERCE PARTNERS S A S										No. DOC. IDENTIDAD		819.006.966-8	
DIRECCIÓN		AVENIDA 30 DE AGOSTO NO. 87 - 787										TELÉFONO		3163325719	
ASEGURADO		GOBERNACION DEL TOLIMA										No. DOC. IDENTIDAD		800.113.672-7	
DIRECCIÓN		CRA 3 ENTRE CALLE 10 Y 11 PISO 3										TELÉFONO		2617081	
BENEFICIARIO		GOBERNACION DEL TOLIMA										No. DOC. IDENTIDAD		800.113.672-7	
DIRECCIÓN		CRA 3 ENTRE CALLE 10 Y 11 PISO 3										TELÉFONO		2617081	

OBJETO DE CONTRATO

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO No.99666 , CUYO OBJETO ES

CONTRATAR LA PRESTACION DEL SERVICIO DE INTERNET DEDICADO PARA LA SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA PARA EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA\$	VALOR PRIMAS
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 18/11/2022 ✓	24:00 Horas Del 30/11/2023 ✓	2.876.258,30 ✓	35.700,00 ✓
TOTAL ASEGURADO			\$ 2.876.258,30	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
QUALITY GRUPO ASEGURADOR LTDA	AGENCIAS	100,00

PRIMA BRUTA	\$	35.700,00
DESCUENTOS	\$	

DISTRIBUCIÓN COASEGURO				
COMPañIA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

EXTRA PRIMA	
PRIMA NETA	\$ 35.700,00
GASTOS EXP.	\$ 5.000,00
IVA	\$ 7.733,00
TOTAL A PAGAR	\$ 48.433,00

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 19/11/2022
------------------	---

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

 CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOSMUNDIALESSEGUROS.COM/CO DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LÍNEA NACIONAL 01 8000 111 935 - 327 47 12/13

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA. DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, LA RAZA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA. EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADemás, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASÍ COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial Seguro S.A.

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:

- Nacional: 01 8000 111 935
- Bogotá: 327 4712 - 327 4713

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando reponsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

HOJA No.

29/Noviembre/2022
GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
DIRECCIÓN CONTRATACIÓN

APROBADO

PÓLIZA No. 100027451
CONTRATO No. 4529/2022
REVISOR Amilcar S. Trujillo H.
AUTORIZO: [Signature]



RESOLUCIÓN N°

(21 NOV 2022 = 5825)

"Por medio de la cual se reconoce y ordena un pago con
Cargo al presupuesto 2022"

EL SECRETARIO DE EDUCACION Y CULTURA

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto único reglamentario No.1082 de 2015, Decreto Departamental No. 0810 de 2017, Decreto Departamental No. 0974 del 10 de Julio 2018

CONSIDERANDO:

Que Colombia Compra Eficiente ha puesto a disposición de las Entidades Públicas a través de la Tienda Virtual, la posibilidad de adquirir bienes de características técnicas uniformes mediante Acuerdos Marcos de Precios, con el propósito de optimizar el presupuesto de cada Entidad, sin intermediarios y con la mayor celeridad posible.

Que el Decreto 1082 de 2015 establece en su artículo 2.2.1.2.1.2.7 Procedencia del Acuerdo Marco de Precios, artículo 2.2.1.2.12.8 Identificación de bienes y servicios objeto de un Acuerdo Marco de Precios, artículo 2.2.1.2.1.2.9 Utilización del Acuerdo Marco de Precios y artículo 2.2.1.2.1.2.10 Proceso de contratación para un Acuerdo Marco de Precios.

Que, con base en lo anterior, Colombia Compra Eficiente suscribió con diferentes proveedores nacionales y regionales - Acuerdo Marco para la prestación de Servicios de Conectividad III - No. CCENEG-024-1-2020, vigente desde noviembre 25, 2020 hasta noviembre 19, 2023.

Que, para el efecto la Dirección de Presupuesto expidió en el año 2021 el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 6779 de 12 de octubre de 2022, por la suma de OCHENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS VEINTE MIL PESOS (\$ 83.200.000) M/CTE Recursos del SGP, concepto: "Servicios Prestados a las Empresas y Servicios de Producción" identificación presupuestal No. 04-2.1.2.02.02.008-0625.

Que, como consecuencia del análisis de los productos establecidos en la tienda virtual por Acuerdo Marco y su mecanismo propio de cotizaciones se emitió la Orden de Compra No. 99666 de 18 de noviembre de 2022, Número Interno 4529 de 18 de noviembre de 2022 por la suma VEINTE Y OCHO MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y DOS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS CON VENTIDOS CENTAVOS (\$28.762.583,22) MCTE, incluido IVA y gravamen adicional (estampilla Electrificación Rural 1%), valor que se afectara del CDP 6776 de 12 de octubre de 2022, atendiendo lo establecido en el inciso segundo del parágrafo 1 del artículo 203 de la ordenanza 0014 de diciembre de 2017.

Que la Orden de Compra 99666 de 18 de noviembre de 2022, Número Interno 4529 18 de noviembre de 2022, cuyo proveedor es **MEDIA COMMERCE PARTNERS SAS.**, NIT 819006966 contempla los siguientes artículos y cantidades de acuerdo con la necesidad descrita por la Entidad, así:



RESOLUCIÓN N° - 5825

21 NOV 2022

Línea Presupuesto	Descripción	Cant.	Unidad	Precio	Total
1 CDP 6776	cnt03--Enlaces de Conectividad Terrestre - Enlaces Dedicados a Internet - Zona 1 - Oro - Alta - 1Gbps - 1Gbps - Re-uso: 1:1 - Simétrico - Mes - CANTIDAD: 1	6.0	Mes	3.895.000,00	23.370.000,00
2 CDP 6776	cnt03--IVA	1.0	Unidad	4.592.345,22	4.592.345,22
3 CDP 6776	cnt03--Impuesto al consumo	1.0	Unidad	0,00	0,00
4 CDP 6776	cnt03--Instalación	1.0	Unidad	800.238,00	800.238,00

Que la Secretaría de Educación y Cultura a través del supervisor de la Orden de Compra verificará periódicamente la entrega de los servicios de conectividad, para lo cual emitirá los respectivos informes, previa entrega de soportes y facturas por parte del proveedor, con lo cual se realizarán pagos parciales de acuerdo con la facturación realizada, durante los treinta (30) días siguiente a la aprobación de la factura.

Que de acuerdo con la Orden de Compra No. 99666 de 18 de noviembre de 2022, Número Interno 4529 18 de noviembre de 2022, se hace necesario reconocer y ordenar el pago conforme a lo expuesto en la parte motiva de la presente Resolución.

Que, por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO 1: Reconocer y ordenar los pagos a favor de **MEDIA COMMERCE PARTNERS SAS.,** NIT 819006966, por concepto de la Orden de Compra No. 99666 de 18 de noviembre de 2022, Número Interno 4529 de 18 de noviembre de 2022, en la suma de VEINTE Y OCHO MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y DOS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS CON VENTIDOS CENTAVOS (\$28.762.583,22) M/CTE, incluido IVA y gravamen adicional (Electrificación Rural 1%) valor que se afectara del CDP No. 6779 de 12 de octubre de 2022, y que tiene por objeto: "CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE INTERNET DEDICADO PARA LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA".

PARAGRAFO PRIMERO: Del primer pago a reconocer y ordenar se realizará el descuento correspondiente a las siguientes facturas:

	Gobernación del Tolima Departamento Administrativo de Asuntos Jurídicos Dirección de Contratación		
Numero Factura	0073-212117		
Nombre del contratista	MEDIA COMMERCE PARTNERS S.A.S		
C.C. o NIT	819006966	Tipo de contratista	Juridica
Numero de contrato	99666	Vigencia	2022
Valor del contrato	\$28.762.583,22	Valor sin IVA	\$24.170.200,00
Tipo de contrato	Orden de Compra	Régimen común 2017	
Estampilla	Cuenta Ahorros	Porcentaje	Valor
Electrificación Rural	5752238903 Colpatria	1%	\$242.000,00
Total			\$242.000,00
"El Tolima nos une" Edificio de la Gobernación del Tolima, carrera 3 calle 10 y 11, 9 piso Teléfono 2610750 - 2611111 -Ext. 209 - 305 dcontratacion@tolima.gov.co		 (415)7709005131212(0020)0000212117(3900)0000242000	



RESOLUCIÓN N° 5825

(21 NOV 2022)

PARAGRAFO SEGUNDO: IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL

Fuente	CDP	FECHA EXP	IDENTIFICACIÓN	VALOR	AFECTACION
SGP	6776	12/10/2022	04-2.1.2.02.02.008-0625	\$83.320.000,00	\$28.762.583,22
CONCEPTO: Servicios Prestados a las Empresas y Servicios de Producción					

PARAGRAFO TERCERO ASPECTOS DE EJECUCION DE LA ORDEN DE COMPRA

PLAZO: 195 días calendario

LUGAR DE EJECUCION: Ibagué – carrera 3 entre calles 10 y 11 esquina, Edificio Gobernación del Tolima, piso 8 Secretaría de Educación y Cultura.

FORMA DE PAGO: La Entidad realizará a favor del proveedor pagos parciales de acuerdo con la facturación realizada por los servicios efectivamente prestados de acuerdo con lo contratado en la Orden de Compra No. 99666 de 18 de noviembre de 2022, Número Interno 4529 de 18 de noviembre de 2022. Cada pago sujeto al recibo a satisfacción de los servicios y aprobación de la factura e informe de supervisión.

REQUISITOS PARA PAGO: Copia del RP, Orden de Compra, Resolución de reconocimiento y ordenación de pago, Factura, Informe de supervisión y copia del RUT.

CUENTA BANCARIA: BBVA COLOMBIA - CUENTA CORRIENTE 703016188 titular MEDIA COMMERCE PARTNERS SAS.

ARTICULO SEGUNDO: Ordenar a la Dirección de Tesorería del Departamento el pago de la factura expedida por la Dirección de Contratación por concepto de estampilla Electrificación Rural número 0073-212117 correspondiente al 1% por el valor de \$242.000 en su totalidad en el primer pago a título de retención de la Orden de Compra No. 99666 de 18 de noviembre de 2022, Número Interno 4529 de 18 de noviembre de 2022, obligación tributaria originada de conformidad a lo expuesto en el inciso segundo del parágrafo 1 del artículo 203 de la ordenanza 0014 de diciembre de 2017.

ARTICULO TERCERO: La supervisión de la ejecución de la orden de compra será ejercida por **LYDA GICELA GARZÓN ARÉVALO**, Profesional Especializada del área Gestión de Tecnología Informática, de Comunicaciones y Sistemas de Información de la Secretaría de Educación y Cultura.

ARTICULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de su expedición.

21 NOV 2022

Dada en Ibagué, a los

COMUNIQUESE Y CUMPLASE


JULIAN FERNANDO GOMEZ ROJAS
Secretario de Educación y Cultura
Ordenador del Gasto – Ejecutor

Proyección: Claudia N. Franco Castaño – T.O. – GETICSI

Revisión: Lyda Gicela Garzon Arévalo - P.E. – GETICSI